



RESOLUCIÓN S2. Nº 430

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO Nº 07/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 457.768. -----

Asunción, 5 de diciembre

VISTOS: La Resolución CSJ Nº 11.546 de fecha 13 de noviembre de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario para el Ejercicio Fiscal 2025, la Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, el Memorando D.P. Nº 1421 de fecha 05 de noviembre de 2024 del Departamento de Presupuesto, el "Dictamen en Relación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia" de fecha 28 de noviembre de 2024, el Acta de Acuerdo de Reunión de Trabajo Nº 7 del Equipo de Mejora suscripta en fecha 28 de noviembre de 2024, el Dictamen UOC N° 273 de fecha 03 de diciembre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

La Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante requirió la realización del presente llamado; en dicha ficha constan los antecedentes que justifican los elementos estructurales del lamado. -----

Por Resolución CSJ Nº 11. 546 de fecha 13 de noviembre de 2024, la Corte Suprema ETAPde fusticia, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo el PAC Nº 07 bajo la denominación "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", cual forma parte de las necesidades previstas de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total (valor máximo a contratar) de Gs. 510.000.000.- (Guaraníes quinientos diez millones). -----

Por Memorando D.P. Nº 1421 de fecha 05 de noviembre de 2024, el Departamento de Presupuesto informó sobre la imputación presupuestaria, la disponibilidad y las reservas correspondientes, conforme al requerimiento del respectivo llamado.

En fecha 28 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones conjuntamente con el ámbito solicitante, elaboraron el "Dictamen en Relación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia", siguiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024. -.....

En fectia 28 de noviembre de 2024, se suscribió el Acta de Acuerdo de Reunión de Trabajo Nº 07 del Equipo de Mejora, en la que consta la conformidad de los miembros con el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución S2/Nº/14. de fecha 07 de marzo de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justici

LUIS MARIA BENITEZ RIZRA sticklberto Martinez Simon PRESIDENT CORTE SUPREMA DE Ministro

Gustavo E. Santander Dans Ministro

...//...

1/3





RESOLUCIÓN S2. Nº . 43の...

(Continuación)

Asunción, 5 de diciembre de 2024.

...//...

Además, se ha procedido conforme a lo dispuesto en el Artículo 29º, Inciso 7 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece como una de las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones: "... Elaborar los pliegos particulares para cada procedimiento de contratación en coordinación con las unidades requirentes, tramitar la difusión de las diferentes etapas del procedimiento de contratación...".

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de AD REFERÉNDUM, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44º - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". ------

Por Dictamen UOC Nº 273 de fecha 03 de diciembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones mencionó que se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto, recomendó que: "...se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se autorice el llamado en la modalidad prevista. Salvo mejor parecer...".

La Acordada N° 1.453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría $N^{\circ}2$ de dicho órgano". ------

...//...





f *	RESOLUCIÓN S2. N	vº 430
	(Cc)	ontinuación)
//	Asunción, 5 de diciembre	de 2024
******	POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el	
	CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V E :	
ART. 1°:	APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN I CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO Nº 07/2025 "ADQUIS INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO AB PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 457.768.	ICIÓN DE BIERTO -
ART. 2°:	AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de LICITACIÓN D CUANTÍA NACIONAL, su publicación a través de la Página de Inte Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — www.contrataciones.gov.py.	ernet de la DNCP;
ART. 3°:	ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con l pertinentes, estando autorizada a fijar las fechas y plazos de la Convocato	os trámites ria
. /	ANOTAR registrar y notificar. ARIA BENITEZ RIEKA PRESIDENTE SUPREMA DE JUSTICIA Alberto Martinez Simon Gustavo E. Santander Dans Ministro Ministro	
And in:		

Aky. May Almada Cácere Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MESA DE ENTRADA Nº. 2773 FECHAC. 0.6 DIC 2024 HORA: 19:50

Liz C. Fernández

FIRMA: U.O.C.

Gorte Suprama de Justicia